

15 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS (ONU)

(Actualización: mayo 2026).

En 1993, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó el 15 de mayo como Día Internacional de las Familias, con el propósito de generar consciencia sobre el papel fundamental de la familia en la educación de los hijos, y reflexionar sobre cómo los procesos sociales, económicos y demográficos de hoy afectan su desarrollo y evolución.

El concepto de familia se ha transformado en las últimas décadas, evolucionando de acuerdo a las tendencias mundiales y los cambios demográficos. Desde la perspectiva de la Agenda 2030, la ONU enfatiza el papel fundamental de las políticas favorables a la familia en la promoción del desarrollo sostenible. Por ello, el lema para 2026 es **Las familias, las desigualdades y el bienestar infantil** pone de relieve cómo el aumento de las desigualdades configura la vida familiar e influye en el futuro de los niños. Aboga por una mayor inversión en políticas integradas y orientadas a la familia para reducir las disparidades y apoyar un desarrollo saludable de las niñas y los niños.

Las familias son un pilar fundamental del avance social y económico de la sociedad. Sin embargo, gran número de ellas enfrentan inestabilidad económica, escasez de opciones para el cuidado infantil y la falta de acceso equitativo a servicios básicos. Sin ese respaldo tan necesario, las familias con hijos pequeños son más vulnerables a caer en situaciones de pobreza, con consecuencias a largo plazo en la salud, la formación y el bienestar de los menores. Esta realidad puede frenar el desarrollo integral de los niños, sobre todo cuando se combina con desigualdades derivadas del género, la raza, el origen migratorio o alguna condición de discapacidad.

La ONU nos recuerda la urgencia de construir sistemas articulados de protección social que contemplen apoyos económicos para familias con hijos, licencias de maternidad y paternidad, opciones de cuidado infantil a precios accesibles y programas de educación en la primera infancia, con el propósito de fortalecer la estabilidad familiar, combatir la pobreza y garantizar igualdad de oportunidades para todos.

En México, la familia goza de protección constitucional. El artículo 4º Constitucional establece que la ley “protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Es cada vez más evidente que su organización está sufriendo importantes cambios en la actualidad, en la que escuchamos con creciente frecuencia conceptos como “familias alternativas”, “convivencia estable sin matrimonio”, “familias monoparentales”, “familias homoparentales”, etc. Los estudiosos de estos procesos predicen profundos cambios sociológicos en esta materia, como familias con muy pocos hijos, o sin ellos; mayor igualdad entre sus miembros y mayor apertura en el tema de la sexualidad, de manera que la concepción de familia tradicional irá perdiendo el monopolio de las formas de organización familiar.

En el marco de este día internacional, la ONU hace un llamado a gobiernos y sociedades para repensar y transformar las economías y la forma en que nos relacionamos unos con otros, a fomentar una mayor inclusión e igualdad para todos, a impulsar y defender las políticas sociales de reducción de la pobreza y el hambre, de acceso a la educación, de igualdad de género y reparto equitativo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

Fuentes:

Naciones Unidas. Día Internacional de las Familias. (2026). En <https://www.un.org/es/observances/international-day-of-families>

Naciones Unidas (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Carbonell, Miguel (2006). Familia, Constitución y derechos fundamentales, en Álvarez de Lara, R.M. (Coord.) *Panorama internacional de derecho de familia. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Tomo II.* (pp. 81-95). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.